

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN



Administración. — Excm. Diputación
(Intervención de Fondos). Telf. 233500.
Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad
Residencial Infantil San Cayetano. —
Teléfono 225263.

LUNES, 23 DE MARZO DE 1981

NÚM. 67

DEPOSITO LEGAL LE-1-1958.
FRANQUEO CONCERTADO 24/5.
No se publica domingos ni días festivos
Ejemplares sueltos 10 pesetas.

- Advertencias:** 1.^a—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
- 2.^a—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.
- 3.^a—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.
- Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 600 pesetas al trimestre; 900 pesetas al semestre, y 1.200 pesetas al año.
- Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 20 pesetas línea.

MINISTERIO DE TRABAJO

ORDEN de 17 de febrero de 1981 por la que se aprueba el calendario de fiestas locales retribuidas y no recuperables en cada provincia en el año 1981.

Ilmos. Sres.: Publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 31 de diciembre de 1980 el Real Decreto 2811/1980, por el que se aprueba el calendario anual de fiestas laborales para el año 1981, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 2.º del citado Real Decreto y de conformidad con lo que previene el artículo 37.2, de la Ley 8/1980, de 10 de marzo, del Estatuto de los Trabajadores, mediante esta Orden se fijan las festividades de carácter local en cada provincia, todas ellas retribuidas y no recuperables.

Debe tenerse presente a este respecto que por aplicación de los Reales Decretos 2209 y 2210/1979; de 7 de septiembre (artículos 8.º, 4.º y 19, 2.º, respectivamente) y del último párrafo del mencionado artículo 37.2 del Estatuto de los Trabajadores, las competencias de la Administración del Estado para determinar las fiestas laborales de ámbito local han sido objeto de transferencia al Consejo General del País Vasco y a la Generalidad de Cataluña, en sus respectivos ámbitos.

Consecuentemente con ello, en la presente Orden no se incluyen las fiestas correspondientes a las localidades comprendidas en las Comunidades Autónomas del País Vasco y Cataluña.

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Artículo primero.—Para el presente año 1981 son fiestas locales retribuidas y no recuperables en cada provincia las siguientes:

LEÓN

León (capital): 24 de junio, San Juan Bautista; 5 de octubre, San Froilán. Armunias: 16 de julio, Nuestra Señora del Carmen. Trobajo de Cerecedo: 23 de febrero, San Pedro. Otáruelo de la Valdorcina: 8 y 9 de mayo, San Miguel.

Acevedo (La Uña): 10 de julio, San Cristóbal.

Algañefe: 17 de enero, San Antonio; 15 de mayo, San Isidro.

Aliaja del Infantado: 15 de mayo, San Isidro. Navianos de la Vega: 15 de mayo, San Isidro. Nora del Río, La: 14 de septiembre, Santo Cristo; 26 de junio, San Pelayo.

Almanza: 13 de junio, San Antonio de Padua; 18 de julio, Santa Marina. Villaverde: 24 de junio, San Juan; 21 de septiembre, San Mateo. Castromudarra: 24 de septiembre, Nuestra Señora de las Mercedes. Canalejas: 10 de junio, La Octava del Corpus. Canalejas de Abajo: 26 de julio, San Pelayo. La Vega de Almanza: 22 de agosto, La Magdalena. Cabrera: 29 de junio, San Pedro. Espinosa: 22 de julio, La Magdalena.

La Antigua: 8 de septiembre, Nuestra Señora. Audanzas del Valle: 24 de junio, San Juan Bautista. 24 de diciembre, Natividad del Señor. Cazanuecos: 15 de mayo, San Isidro.

Ribera de Grajal: 2 de febrero, Las Candelas; 26 de junio, San Pelayo.

Arganza: 20 de enero, San Sebastián. Magaz de Arriba: 29 de junio, San Pedro.

Astorga: 27 de abril, San Toribio; 3 de agosto, Santa Marta.

Balbos: 18 de julio, Santa Marina. Valverde: 15 de mayo, San Isidro. Villariños: 6 de agosto, Nuestra Señora de las Nieves. Chandevillar: 7 de agosto, San Jesús. Cantejeira: 10 de agosto, San Lorenzo de Brindis. Catañoso: 25 de marzo, San Pedro.

Bañeza, La: 3 de marzo, Martes de Carnaval; 14 de agosto, San Roque. Los pueblos anejos: Santiago de la Valduerna y San Mamés de la Vega: las mismas.

Barjas: 18 de julio, Santa Marina.

Barrios de Luna, Los: 14 de septiembre, El Cristo; 1 de agosto, Fiesta del Pastor.

Bembibre: 15 de septiembre, Santo Ecce Homo. Arlanza: 17 de enero, San Antonio Abad. Losada: 29 de septiembre, San Miguel Arcángel. Rodanillos: 2 de septiembre, San Antolín. San Esteban de Toral: 26 de diciembre, San Esteban. San Román: 16 de julio, Nuestra Señora del Carmen. Viñales: 2 de septiembre, San Antolín.

Benavides de Orbigo: 14 y 15 de septiembre, Fiesta del Cristo.

Bercianos del Páramo: 22 de enero, San Vicente Mártir; 15 de mayo, San Isidro. Villar del Yermo: 3 de febrero, San Blas. 15 de mayo, San Isidro. Zuares del Páramo: 29 de junio, San Pedro; 15 de mayo, San Isidro.

Bercianos del Real Camino: 8 de septiembre, Nuestra Señora de Peralas.

Berlanga del Bierzo: 29 de junio, San Pedro. San Miguel de Langre: 14 de septiembre, Santo Cristo.

Boca de Huérgano: 28 y 29 de enero, San Tirso. Barniedo de la Reina: 22 y 23 de enero, San Vicente. Llánaves de la Reina: 6 y 7 de agosto, El Salvador. Portilla de la Reina: 17 de agosto, San Roque. Valverde de la Sierra: 24 de junio y 25 de junio, San Juan. Villafra de la Reina: 16 y 17 de septiembre, San Cipriano.

Boñar: 29 de junio, San Pedro; 17 de agosto, San Roque. Adrados: 14 de septiembre, El Cristo. Barrio de las Ollas: 24 de junio, San Juan Evangelista. Cerecedo: 27 de agosto, San Pantaleón. Colle: 31 de agosto, San Ramón. Felechas: 24 de septiembre, Las Mercedes. Las Bodas: 26 de junio, San Pelayo. Llamas de Colle: 5 de febrero, Santa Agueda. Orones: 14 de septiembre, El Cristo. Rucayo: 14 de septiembre, El Cristo. Valdecastillo: 4 de septiembre, Virgen de Lourdes. Veneros: 24 de agosto, San Bartolo. Voznuevo: 29 de agosto, San Juan Degollado.

Borrenes: 22 y 23 de enero, San Vicente. La Chana: 20 y 21 de enero, San Fabián. Orellán: 26 de enero, San Pablo; 29 de junio, San Pedro. San Juan de P.: 8 y 9 de junio, Virgen de la Estrella. Voces: 18 de diciembre, Virgen de la O; 24 de junio, San Juan.

Burgo Ranero, El: 15 de mayo, San Isidro; 29 de junio, San Pedro y San Pablo. Barrio de la Estación: 9 de junio, Pascua de Resurrección. Caizadilla de los Hermanillos: 24 y 25 de agosto, San Bartolomé. Grañeras: 17 de enero, San Antonio; 24 de junio, San Juan.

Burón: 6 y 7 de agosto, El Salvador, Cuánabres: 14 de septiembre, El Cristo, Lario: 13 de junio, San Antonio, Polvored: 29 de junio, San Pedro, Vegacerneja: 8 de septiembre, Nuestra Señora.

Bustillo del Páramo: 29 de junio, San Pedro; 9 de diciembre, La Inmaculada. Acebes del Páramo: 23 y 29 de enero, Santo Tirso. Matalobos del Páramo: 19 de junio, Corpus Christi; 30 de noviembre, San Andrés. Antoñanes del Páramo: 21 y 22 de septiembre, Virgen de las Victorias, Crisuela del Páramo: 2 de enero, Festividad de Año Nuevo; 29 de junio, La Octava del Corpus. La Milla del Páramo: 8 de junio, Fiesta Pentecostés; 21 de noviembre, La Presentación de Nuestra Señora. San Pedro de Pogas: 29 y 30 de junio, San Pedro.

Cabañas Raras (Cortiguera): 11 de noviembre, San Martín. Cabrerros del Río: 8 de mayo, San Miguel; 15 de mayo, San Isidro. Jabares de los Oteros: 17 de enero, San Antón; 22 de mayo, Santa Rita.

Cabrillanes: 6 de agosto, San Salvador. Huergas de Habia: 29 de septiembre, San Miguel. Las Murias: 7 de agosto, San Mamés. Moroy: 13 de junio, San Antonio. Mona: 2 de julio, Nuestra Señora de la Esperanza. La Riera: 2 de septiembre, San Esteban. Piedrafitá de Babia: 22 de julio, Santa María Magdalena. Peñalba: 10 de agosto, San Lorenzo. Quintanilla: 10 de agosto, San Lorenzo. Vega de los Viejos: 24 de agosto, San Félix. Para todo el municipio: 4 de diciembre, Santa Bárbara.

Cacabelos: 20 de abril, Santísima Virgen de la Quinta Angustia; 15 de mayo, San Isidro. Quilós: 28 de enero, Santo Tirso; 10 de agosto, San Lorenzo. Pieros: 11 de noviembre, San Martín de Tours. Arborbuena: 24 de junio, San Juan Bautista. Calzada del Coto: 17 de agosto, San Roque; 15 de mayo, San Isidro.

Campazas: 2 de febrero, Las Candelas; 13 de junio, San Antonio. Campo de Villavidel: 15 de mayo, San Isidro; 14 de septiembre, La Virgen de la Portería. Villavidel: 15 de mayo, San Isidro; 25 de abril, San Marcos.

Camponaraya: 23 de enero, San Ildefonso; 21 de septiembre, San Mauricio. Magaz de Abajo: 2 de mayo, San Eugenio; 28 de diciembre, San Juan, Narayola: 17 y 18 de agosto, San Roque. Candín: 10 de agosto, San Lorenzo. Pereda de Ancares: 23 de abril, San Jorge.

Carracedelo: 26 de diciembre, San Esteban. Carracedo: 24 de junio, San Juan; 20 de agosto, San Bernardo. Posada del Piero: 15 de mayo, San Isidro. Villadepalos: 20 de enero, San Sebastián; 22 de julio, La Magdalena. Villamartín: 29 de junio, San Pedro. Villaverde: 3 de febrero, San Blas.

Carrizo: 3 de febrero, San Blas; 9 de junio, Pascua de Pentecostés. Barrio de Villanueva de Carrizo: 3 de febrero, San Blas; 9 de junio, Pascua de Pentecostés.

Carrocera: 16 de julio, Nuestra Señora del Carmen. Cuevas de Viñayo: 10 de septiembre, San Nicolás de Tolentino. Piedrasocha: 29 de agosto, San Justo y Pastor.

Carucedo: 3 de febrero, San Blas; 29 de junio, San Pedro. Castilfalé: 28 de septiembre, San Wenceslao.

Castrillo de Cabrera: 15 de mayo, San Isidro; 13 de junio, San Antonio de Padua.

Castrillo de la Valduerna: 2 y 3 de febrero, San Blas.

Castroalbón: 28 de abril, Fiesta de Pascuilla; 22 de junio, Octava del Corpus. Calzada de la Valdería: 6 y 7 de agosto, El Salvador. San Félix de la Valdería: 31 de agosto, San Ramón Nonato. Felechares de la Valdería: 4 de mayo, San Ciriaco; 29 de junio, San Pedro.

Castrocontrigo: 15 de mayo, San Isidro; 6 de agosto, El Salvador. Nogarejas: 15 de mayo, San Isidro; 10 de agosto, San Lorenzo. Torneros de la Valdería: 15 de mayo, San Isidro; 29 de junio, San Pedro. Morla de la Valdería: 15 de mayo, San Isidro; 24 de agosto, San Bartolomé. Pinilla de la Valdería: 15 de mayo, San Isidro. Pobladura de Yuso: 15 de mayo, San Isidro; 30 de noviembre, San Andrés.

Castropodame: 31 de diciembre, Santa Colomba. Calamocos: 17 de enero, San Antonio Abad. Matachana: 17 de agosto, San Roque. San Pedro Castañero: 9 y 10 de febrero, Santa Apolonia. Turienzo Castañero: 28 y 29 de enero, Santo Tirso. Vitoria: 22 y 23 de julio, San María Magdalena. Villaverde de los Costos: 7 de septiembre, Sagrado Corazón de Jesús.

Castrotrierra de Valmadrigal: 25 de abril, San Marcos; 29 de junio, San Pedro.

Ces: 2 y 3 de febrero, Las Candelas. San Pedro de Valderadua: 29 y 30 de junio, San Pedro. Saélices del Río: 17 de agosto, San Roque. Bustillo de Cea: 25 y 26 de septiembre, Santa Eugenia.

Cebanico: 15 de mayo, San Isidro (todo el municipio).

Cebrones del Río: San Juan de Torres: 6 de mayo, San Mamés; 24 de junio, San Juan. San Martín de Torres: 11 y 12 de noviembre, La Virgen del Rosario.

Cimanes del Tejar: 28 de enero, San Tirso; 24 de agosto, San Bartolomé. Alcoba de la Ribera: 29 de junio, San Pedro. Secarejo: 29 de agosto, San Juan. Villarroquel: 29 de septiembre, San Miguel. Velilla de la Reina: 26 de junio, San Pelayo.

Cistierna: 28 de mayo, San Guillermo; 8 de septiembre, Natividad de Nuestra Señora. Modino: 16 de julio, Nuestra Señora del Carmen. Santibáñez de Rueda: 29 de agosto, San Juan Degollado. Sorribas: 24 de junio, San Juan. Valmartino: 29 de junio, San Pedro. Vidanes: 8 de agosto, San Gerardo.

Congosto: Cobrena: 28 de enero, Santo Tirso. San Miguel de las Dueñas: 29 y 30 de septiembre, San Miguel Arcángel.

Corbillo de los Oteros: 2 de febrero, San Blas; 21 de enero, Santa Inés. Nava de los Oteros: 15 de mayo, San Isidro; 24 de agosto, San Bartolomé. Rebollar de los Oteros: 8 de mayo, San Miguel; 15 de mayo, San Isidro. San Justo de los Oteros: 6 de agosto, San Salvador; 17 de agosto, San Roque.

Crémenes: 29 de agosto, San Juan Degollado; 8 de septiembre, La Virgen de Pereda.

Cuadros: 16 de septiembre, San Cipriano. Lorenzana: 14 de septiembre, El Cristo. El Campo: 8 de septiembre, Nuestra Señora. Santibáñez: 29 de agosto, San Juan Degollado. Valsemana: 13 de junio, San Antonio. La Seca: 3 de febrero, San Blas.

Cubillas de los Oteros: 15 de mayo, San Isidro; 29 de junio, San Pedro. Ginosos de los Oteros: 15 de mayo, San Isidro; 9 de diciembre, La Inmaculada.

Cubillas de Rueda: 8 de mayo, San Miguel; 8 de septiembre, Nuestra Señora. Herreros de Rueda: 26 de junio, San Pelayo; 8 de octubre, El Rosario. Llamas de Rueda: 29 de agosto, San Juan Degollado; 13 de junio, San Antonio. Palacio de Rueda: 20 de enero, Los Mártires. Quintanilla de Rueda: 14 de septiembre, El Cristo. Sahechores: 14 de mayo, San Víctor. San Cipriano de Rueda: 29 de agosto, San Juan Degollado; 16 de septiembre, San Cornelio. Vega de Monasterio: 5 de agosto, Nuestra Señora de las Nieves. Villapadierna: 15 de mayo, San Isidro; 16 de septiembre, Santos Cipriano y Cornelio.

Cubillos del Sil: 10 y 11 de julio, San Cristóbal. Cabañas de la Dornilla: 7 y 8 de agosto, San Mamés.

Destriana: 6 de agosto, San Salvador. Robledo: 26 de diciembre, San Esteban. Robledillo: 15 de mayo, San Isidro.

Encinedo: 11 de agosto, San Lorenzo. Quintanilla de Losada: 29 de junio, San Pedro. Castrohinojos: 24 de junio, San Juan. Santa Eulalia: 13 de junio, San Antonio de Padua. Robledo de Losada: 28 de febrero, San Rufino.

Escobar de Campos: 23 y 24 de noviembre, San Clemente.

Fabero (todo el municipio): 19 y 20 de junio, Festividad del Corpus.

Folgoso de la Ribera: 24 de junio, San Juan. Bozas: 13 de junio, San Antonio de Padua. Rozuelo: 8 de septiembre, La Virgen de la Encina.

Fresnedo: 14 y 15 de septiembre, Santo Cristo. Finolledo: 10 y 11 de diciembre, Santa Eulalia.

Fuentes de Carbajal: 15 de mayo, San Isidro; 8 de mayo, San Miguel Arcángel.

Garrafa de Torio: 3 de febrero, San Blas. Fontanos de Torio: 10 de agosto, San Lorenzo. Matueca de Torio: 28 de enero, San Tirso. Palacio de Torio: 8 de junio, Pascua de Resurrección. Abadengo de Torio: 8 de junio, Pascua de Resurrección. Palazuelo de Torio: 31 de enero, Santa Eugenia. Riosequino de Torio: 18 de junio, Santa Marica. Ruiforco de Torio: 7 de enero, San Julián. San Félix de Torio: 1 de agosto, San Pedro. Valderilla de Torio: 7 de mayo, San Miguel. Villaverde de Abajo: 3 de agosto, San Esteban. Villaverde de Arriba: 17 de enero, San Antonio.

Gordaliza del Pino: 16 de julio, Nuestra Señora del Carmen.

Gradefes: 13 de junio, San Antonio de Padua; 3 de febrero, San Blas. Cañizal de Rueda: 24 y 25 de agosto, San Bartolomé. Carbajal de Rueda: 29 y 30 de septiembre, San Miguel.

Casasola de Rueda: 10 de agosto, San Lorenzo. Garfín: 14 y 15 de septiembre, La Santa Cruz. Mellanzos: 30 de noviembre, San Andrés. Nava de los Caballeros: 29 y 30 de junio, San Pedro. Rueda del Almirante: 15 de junio, San Antonio. San Bartolomé de Rueda: 24 y 25 de agosto, San Bartolomé. San Miguel de Escalada: 13 de junio, San Antonio de Padua. Santa Olanja de Esionza: 5 de octubre, San Froilán. Valdealcón: 8 y 9 de septiembre, Santa Adela. Valdealiso: 29 y 30 de septiembre, San Miguel. Villarratel: 7 de septiembre, San Mateo.

Graja de Campos: 8 y 9 de mayo, San Miguel Arcángel.

Gusendos de los Oteros: 15 de mayo, San Isidro. San Román de los Oteros: 15 de mayo, San Isidro.

Hospital de Orbigo: 15 de mayo, San Isidro; 24 de junio, San Juan. Puente de Orbigo: 3 de febrero, San Blas; 13 de junio, San Antonio.

Iguña: 9 de febrero, Santa Polonia; 18 de julio, Santa Marina.

Almagarinos: 28 de enero, San Tirso; 13 de junio, San Antonio de Padua. Colinas del Campo: 6 de febrero, Santa Dorotea; 24 de junio, San Juan. Espina de Tremos: 13 de diciembre, Santa Lucía; 26 de junio, La Octava del Corpus. Rodrigatos de las Requeras: 17 de enero, San Antón. Tremor de Arriba: 24 de junio, San Juan; 28 de diciembre, San Esteban.

Izagres: 18 de julio, Santa Marina; 8 de septiembre, Festividad de la Virgen. Albires: 30 de noviembre, San Andrés. Valdemorilla: 11 de noviembre, San Martín.

Joarilla de las Matas: 21 de diciembre, Santo Tomás. Valdespino de Vaca: 6 de mayo, San Juan.

Laguna Darga: 3 de febrero, San Blas; 4 de mayo, Fiesta Tradicional. San Pedro de las Dueñas: 8 de junio, Fiesta Tradicional; 28 de diciembre, Los Santos Inocentes. Seguillo del Páramo: 8 y 9 de mayo, San Miguel. Santa Cristina del Páramo: 24 de julio, Santa Cristina.

Laguna de Negrillos: 25 de abril, Fiestas de El Voto; 19 de junio, El Corpus. Cabañeros: 29 y 30 de junio, San Pedro. Villamoricos: 30 de noviembre, 1 de diciembre, San Andrés. Conforcos: 11 y 12 de noviembre, San Martino.

Lucillo: 5 de junio, Corpus Christi; 11 de noviembre, San Martín.
 Filiel: 2 de febrero, La Virgen de las Candelas. Chana de Somoza: 29 de junio, San Pedro. Molinaferrera: 5 de junio, Corpus Christi; 14 de septiembre, El Cristo. Pobladora de la S.: 13 de junio, San Antonio; 5 de agosto, Nuestra Señora de las Nieves. Boisan: 3 de febrero, San Blas; 24 de junio, San Juan. Piedras Albas: 22 de enero, San Vicente de Terver; 2 de junio, Santa Isabel.

Luyego de Somoza: Priaranza de la Valduerna: 24 de septiembre, La Virgen de la Merced. Quintanilla: 17 de enero, San Antón. Tabuyo del Monts: 14 de septiembre, El Cristo. Villalibre: 14 de septiembre, El Cristo.

Llamas de la Ribera: 15 y 16 de octubre, Santa Catalina. Quintanilla de Sollamas: 17 y 11 de agosto, San Lorenzo. San Román de los Caballeros: 18 y 19 de noviembre, San Román. Villaviciosa de la Ribera: 14 de septiembre, Virgen de la Portería.

Magaz de Cepeda: 14 de septiembre, El Cristo. Todo el municipio: 15 de mayo.

Mansilla de las Mulas: 14 y 15 de septiembre, Nuestra Señora la Virgen de Gracia.

Mansilla Mayr: Nogales de Mansilla: 29 de octubre, San Simón. Matadeón de los Oteros: 16 de mayo, Virgen de la Zarza; 8 de septiembre, Nuestra Señora.

Matalana de Torio: 18 de agosto, San Roque. Barrio Estación Matalana: 24 de agosto, San Bartolomé. Barrio de San Lorenzo: 10 de agosto, San Lorenzo. Pardavés: 3 de septiembre, Natividad de Nuestra Señora. Serrilla: 14 de septiembre, Santo Cristo. La Valcuera: 13 de junio, San Antonio.

Matanzas: 29 de junio, San Pedro; 7 de octubre, La Virgen del Rosario.

Murias de Paredes: 24 y 25 de junio, San Juan Bautista.

Noceda del Bierzo: 1 de agosto, San Pedro Advíncula; 24 de agosto, San Bartolomé.

Omañas, Las: 25 de junio, Octava del Corpus. San Martín de la Palamosa: 11 de noviembre, San Martín. Pedregal: 3 de febrero, San Blas. Santiago Molinillo: 25 de agosto, Santiago Apóstol; 2 de junio, Santa Catalina. Mataluenga: 24 de agosto, San Bartolomé; 30 de noviembre, San Andrés.

Oencia: 17 de agosto, San Roque. Arnadelos: 22 de julio, Santa Magdalena. Arnado: 24 de agosto, San Bartol. Gestos: 24 de junio, San Juan. Villarrubín: 27 de junio, San Pelagio.

Onzonilla: 30 de diciembre, Santiago. Antimio de Abajo: 13 de enero, San Antonio. Torneros del Bernesga: 15 de mayo, San Isidro. Vilechas: 19 de enero, San Pedro. Viloria de la Jurisdicción: 26 de diciembre, San Esteban.

Oseja de Sajambre: Pio: 4 de agosto, Santo Domingo. Ribota: 24 y 25 de junio, San Juan Bautista. Soto: 5 y 6 de agosto, Nuestra Señora de las Nieves y San Julián. Vierdes: 18 de julio, Santa Marina.

Pajares de los Oteros: 22 de enero, San Vicente; 26 de mayo, Nuestra Señora de Oteruelo. Morilla de los Oteros: 26 de junio, San Pelayo. Pobladora de los Oteros: 3 de febrero, San Blas. Quintanilla de los Oteros: 29 de junio, San Pedro. Velilla de los Oteros: 2 de agosto, San Pelayo.

Palacios del Sil: 17 de agosto, San Roque. Cabón del Sil: 5 de agosto, La Virgen de las Nieves. Cuevas del Sil: 13 de junio, San Antonio. Matalavilla: 14 de septiembre, Santo Cristo. Mataotero: 13 de junio, San Antonio. Salentinos: 26 de enero, San Tirso. Salientes: 26 de junio, San Pelayo. Susaño del Sil: 5 de agosto, La Virgen de las Nieves. Tejedo del Sil: 10 de agosto, San Lorenzo. Valdeprado: 26 de junio, San Pelayo. Valseco: 10 de agosto, San Lorenzo. Villarino del Sil: 22 de enero, San Vicente.

Palacios de la Valduerna: Palacios del Pan: 11 de mayo, Cristo de los Aflicidos; 5 de octubre, Nuestra Señora del Rosario. Ribas de la Valduerna: 12 de febrero, Santa Eulalia; 14 de mayo, San Victorio.

Páramo del Sil (todo el municipio): 5 y 6 de agosto, Nuestra Señora de las Nieves.

Peranzanes: Fresnedelo: 20 de marzo, San José. Cariseda: 24 y 25 de junio, San Juan. Faro: 29 y 30 de junio, San Pedro. Chano, Peranzanes y Trascastró: 1 de agosto, San Roque. Guimara: 24 y 25 de agosto, San Bartolomé.

Pobladora de Pelayo García: 22 de abril, Festividad del Voto de la Villa; 30 de noviembre, San Andrés.

Pola de Gordón, La: 24 de julio, Fiesta del Verano; 14 de septiembre, Santísimo Cristo. Baberino y Llombera: 29 de junio, San Pedro. Cifera: 11 de julio, Fiesta del Verano; 29 de septiembre, San Miguel Arcángel. Gabornera: 29 de agosto, La Degollación de San Juan Bautista. Geras: 14 de septiembre, Santísimo Cristo. La Vid: 10 de agosto, San Lorenzo. Los Barrios de Gordón y Vega de Gordón: 8 de septiembre, La Natividad de Nuestra Señora. Peredilla: 15 de mayo, San Torcuato.

Ponferrada (todo el municipio): 8 y 9 de septiembre, La Virgen de la Encina.

Pozuelo del Páramo: 26 de junio, San Pelayo. Altobar de la Encarnación: 25 de junio, Octava del Corpus; 11 de noviembre, San Martín. Saludos de Castroponce: 8 de agosto, San Salvador.

Prado de la Guzpeña: 24 y 25 de agosto, San Bartolomé.

Priaranza del Bierzo: 2 de febrero, Las Candelas; 6 de agosto, El Salvador. Santalla: 18 de julio, Santa Marina.

Puebla de Lillo (todo el municipio): 5 de agosto, La Virgen de las Nieves.

Puente Domingo Flórez: 17 de agosto, San Roque. San Pedro de Trones: 29 de junio, San Pedro.

Quintana del Castillo: 7 de enero, San Julián; 2 de julio, Segunda Octava del Corpus. Abano: 24 de junio, San Juan. Castro de Cepeda: 26 de junio, San Pelayo. Escurodo: 2 de febrero, La Candelaria; 23 de abril, San Jorge. Ferreras: 24 de junio, San Juan. Morriondo: 14 de septiembre, El Cristo. San Félix de las Lavanderas: 29 de junio, San Pedro. Riofrío: 8 de mayo, San Roque; 2 de julio, Segunda Octava de Corpus. Villameca: 25 de julio, Octava de Corpus. Villarmeriel: 3 de febrero, San Blas.

Quintana y Congosto: 29 de junio, San Pedro; 2 de febrero, Las Candelas. Quintanilla de Flórez: 13 de junio, San Antonio de Padua. Tabuyelo de Jamuz: 22 de enero, San Vicente Ferrer. Torneros de Jamuz: 15 de mayo, San Isidro.

Regueras de Arriba: 15 de junio, La Santísima Trinidad; 5 de octubre, Nuestra Señora del Rosario. Regueras de Abajo: 15 de junio, La Santísima Trinidad; 10 de agosto, Fiesta del Turista.

Riaño: 5 de febrero, Santa Agueda; 17 de agosto, Nuestra Señora de Quintanilla. Anciles: 3 de agosto, San Esteban. Carande: 13 de agosto, San Hipólito. Horcadas: 16 de septiembre, San Cipriano y San Cornelio.

Riego de la Vega: 19 y 20 de junio, Fiesta Sacramental. Castrotierra de la Valduerna: 31 de agosto, 1 de septiembre, San Ramón. San Félix de la Vega: 15 y 16 de junio, Fiesta Sacramental. Toral de Fondo: 15 y 16 de junio, Fiesta Sacramental. Toralino de la Vega: 1 y 2 de junio, Fiesta Sacramental. Villanera de la Vega: 8 y 9 de septiembre, La Virgen de la Encina.

Riello: 28 y 29 de agosto, San Juan Degollado.

Rioseco de Tapia: 18 de julio, Santa Marina. Espinosa de la Ribera: 15 de mayo, San Isidro.

Robla, La: 3 de agosto, Nuestra Señora de las Nieves; 24 de junio, San Juan Bautista.

Roperuelos del Páramo: 20 y 21 de enero, San Sebastián. Moscas del Páramo: 27 y 28 de abril, San Pedro. Valcabado del Páramo: 30 y 31 de diciembre, San Silvestre.

Sabero: 21 y 22 de agosto, Nuestra Señora de los Angeles.

Sahagún (todo el municipio): 11 y 12 de junio, San Juan de Sahagún.

San Adrián del Valle: 8 de junio, Festividad del Niño; 16 de junio, Fiesta Sacramental.

San Andrés del Rabanedo: 19 de junio, Corpus Christi; 5 de octubre, San Froilán. Villabalter: 17 de agosto, La Asunción; 5 de octubre, San Froilán. Trobajo de Cerecedo. Barrio de Pinilla: 27 de junio, Santiago Apóstol; 5 de octubre, San Froilán. Ferral del Bernesga: 15 de junio, Santísima Trinidad; 5 de octubre, San Froilán.

Sancedo: 28 de enero, Santo Tomás. Cueto: 3 de febrero, Las Candelas.

San Emiliano: 29 de septiembre, San Miguel Arcángel. La Majada: 8 de septiembre, Natividad de Nuestra Señora. Pinos: 26 de junio, San Pelayo. Riolo: 6 de agosto, El Salvador. Torrebarrío: 24 de junio, San Juan; 29 de junio, San Pedro. Torrestio: 17 de agosto, El Sacramento. Truébano: 24 de junio, San Juan. Villaseco: 24 de junio, San Juan. Villafeliz: 10 de diciembre, Festividad de la Patrona. Villargusán: 5 de agosto, Nuestra Señora de las Nieves.

San Esteban de Nogales: 23 de abril, San Jorge.

Santa Justa de la Vega: 27 y 28 de abril, Santo Toribio. Celada: 22 de enero, San Vicente. Nistal: 26 de diciembre, San Esteban. San Román de la Vega: 8 de septiembre, Natividad de Nuestra Señora.

San Millán de los Caballeros: 3 de febrero, Las Candelas. San Pedro Mercianos: 15 de mayo, San Isidro; 29 de junio, San Pedro. La Mata del Páramo: 15 de mayo, San Isidro; 28 de diciembre, San Juan Bautista.

Santa Colomba de Somoza:

Santa Cristina de Valmadrigal: 24 de julio, Santa Cristina; 14 de agosto, Nuestra Señora. Matallana de Valmadrigal: 24 de junio, San Juan; 20 de junio, Fiesta del Sacramento.

Santa Elena de Jamuz: 3 de febrero, San Blas; 14 de mayo, La Ascensión. Jiménez de Jamuz: 8 de junio, El Cristo; 29 de junio, Fiesta Sacramental. Villanueva de Jamuz: 11 de mayo, La Virgen de las Angustias; 15 de junio, Fiesta Sacramental.

Santa María de la Isla: 3 de mayo, Pentecostés; 11 de noviembre, San Martín. Santibáñez de la Isla: 3 de febrero, San Blas; 24 de junio, San Juan.

Santa María del Monte de Cea: Banecidas: 18 de septiembre, Santo Tomás. Villacintor: 12 de febrero, Santa Eulalia. Villamizar: 29 de junio, San Pedro; 15 de mayo, San Isidro.

Santa María de Ordán: 15 de junio, San Isidro. Villarrodrigo: 26 de junio, San Pelayo; 16 de julio, Nuestra Señora del Carmen. Santibáñez de la O.: 26 de junio, San Pedro; 8 de junio, Pascua. Adrados de Ordán: 15 de mayo, San Isidro. Formigones: 15 de mayo, San Isidro; 11 de noviembre, San Martín. Villapodeme: 30 de noviembre, San Andrés. Selga: 15 de mayo, San Isidro. Callejo: 15 de mayo, San Isidro. Riocastrillo de Ordán: 15 de junio, San Isidro; 6 de agosto, El Salvador.

Santa María del Páramo (todo el municipio): 29 de junio, San Pedro; 8 de septiembre, La Virgen de la Guía.

Santa Marina del Rey: 18 de julio, San Bruno. Sardonado: 24 de junio, San Juan. San Martín del Camino: 14 de septiembre, El Cristo. Villavante: 2 de febrero, Las Candelas.

Santas Martas: 26 de diciembre, San Esteban; 13 de junio, San Antonio. Luengos: 23 de junio, Santiago El Menor; 15 de mayo, San Isidro. Malillos: 15 de mayo, San Isidro. Reliegos: 16 de septiembre, San Cornelio; 15 de mayo, San Isidro. Valdearcos: 15 de mayo, San Isidro. Villamarco: 15 de mayo, San Isidro.

Santiago Millas: 15 de mayo, San Isidro; 17 de enero, San Antonio. Morales: 6 de agosto, San Salvador; 4 de diciembre, Santa Bárbara. Oteruelo: 26 de diciembre, San Esteban. Piedralba: 28 de enero, San Tirso; 15 de mayo, San Isidro. Valdespino: 22 de julio, La Magdalena; 5 de agosto, La Virgen de las Nieves.

Santovenia de la Valduncina: 30 de mayo, La Ascensión. Quintana: 22 de junio, Octava de Corpus. Ribaseca: 13 de julio, Santa Eugenia. Villanueva: 4 y 5 de septiembre, La Natividad de Nuestra Señora. Villacedré: 8 y 9 de septiembre, Santa Adela.

Sena de Luna: 13 de junio, San Antonio. Aralla de Luna: 13 de junio, San Antonio; 8 de septiembre, Nuestra Señora. Robledo de Caldas: 6 de agosto, El Salvador; 31 de agosto, San Ramón.

Soto y Amio: 19 y 20 de junio, Fiesta Sacramental. Canales: 19 y 20 de junio, Fiesta Sacramental. Villayuste: 23 y 24 de junio, Fiesta Sacramental. Campsalinas: 24 y 25 de junio, Fiesta Sacramental. Carrizal: 24 y 25 de junio, Fiesta Sacramental. Irián: 24 y 25 de junio, Fiesta Sacramental. Quintanilla y Bcbia: 24 y 25 de junio, Fiesta Sacramental. Lago de Omaña: 25 y 26 de junio, Fiesta Sacramental. La Magdalena: 23 y 24 de julio, Fiesta Tradicional. Garaño: 28 y 29 de agosto, Fiesta Tradicional.

Scto de la Vega: 8 y 9 de mayo, San Miguel. Alcaldón: 29 y 30 de septiembre, San Miguel. Vecilla de a Vega: 5 de octubre, Nuestra Señora del Rosario; 26 de diciembre, San Esteban. Oteruelo de la Vega: 15 de junio, Santo Toribio. Requejo de la Vega: 22 de junio, Corpus; 21 de septiembre, Santo Cristo. Santa Colomba de la Vega: 6 de julio, San Pedro; 21 de septiembre, Santo Cristo. Huerga de Caraballes: 8 de junio, Sagrado Corazón de Jesús; 30 de noviembre, San Andrés. Barrio de Caraballes: 8 de junio, Sagrado Corazón de Jesús; 30 de noviembre, San Andrés.

Toral de los Guzmanes: 15 de mayo, San Isidro.

Toreno (todo el municipio): 24 de junio, San Juan; 4 de diciembre, Santa Bárbara. Matarrosa del Sil: 8 de mayo, San Miguel. Tombrío de Abajo: 2 de julio, Santa Isabel.

Torre del Bierzo (todo el municipio): 17 de agosto, San Roque. Truchas: 15 de mayo, San Isidro; 13 de junio, San Antonio de Padua.

Turcia: 8 de septiembre, Natividad de Nuestra Señora.

Urdiales del Páramo: 22 de enero, San Vicente. Mansilla del Páramo: 11 de noviembre, San Martín. Villarrín del Páramo: 8 de mayo, San Miguel. Barrio de Urdiales: 16 de septiembre, San Cipriano.

Valdefresno: 16 de septiembre, San Cornelio. Cargabosa: 8 de septiembre, Nuestra Señora. Corbillos: 26 de diciembre, San Esteban. Navafria: 11 de noviembre, San Martín. Sanfelismo: 2 de junio, Sagrado Corazón de Jesús. Santa Olajas: 2 de mayo, Santa Eulalia. Santibáñez: 29 de agosto, La Degollación de San Juan Bautista. Santovía: 24 de junio, San Juan; 4 de febrero, Santa Agueda. Solanilla: 26 de diciembre, San Esteban. Tendal: 3 de febrero, San Blas. Vaidelafuente: 24 de junio, San Juan. Villacil: 6 de agosto, San Justo. Villalboñe: 3 de febrero, San Blas. Villaseca: 26 de enero, San Tirso. Villavente: 24 de agosto, San Bartolomé.

Valdefuentes del Páramo: 24 de junio, San Juan; 28 de diciembre, San Juan Evangelista. Azares del Páramo: 28 y 29 de mayo, La Ascensión.

Valdelugeros: Ceruleida: 20 de junio, San Antonio. Lugueros: 7 de agosto, San Emiliano. Redilluera: 24 y 25 de agosto, San Bartolomé. Redipuestas: 16 de julio, Nuestra Señora del Carmen. Tolibia de Abajo: 18 de julio, Santa Marina. Villaverde: 10 de agosto, San Lorenzo; 28 de septiembre, San Miguel. Valverde de Curueño: 8 y 9 de septiembre, Natividad de Nuestra Señora.

Valdepiélagos: Aviados: 29 y 30 de septiembre, San Miguel Arcángel. Correcillas: 14 y 15 de septiembre, Santo Cristo. La Mata de la Bérbula: 24 y 25 de agosto, San Bartolomé. Otero de Curueño: 19 de septiembre, San Jerónimo. Ranedo de Curueño: 19 y 20 de agosto, San Roque. Valdorra: 31 de agosto, 1 de septiembre, San Ramón.

Valdepolo: La Aldea del Puente: 2 de julio, La Visitación. Quintana del Monte: 14 de septiembre, La Santa Cruz. Villamondrín de Rueda: 29 de junio, San Pedro. Villaverde de la Chiquita: 29 de septiembre, San Miguel.

Valderas: 6 de julio, Fiesta Tradicional; 8 de septiembre, Natividad de Nuestra Señora.

Valderrey: 2 de febrero, Las Candelas; 18 de diciembre, Nuestra Señora de la Esperanza. Barrientos: 11 de noviembre, Fiesta Sacramental. Bustos: 26 de junio, San Juan. Carral: 15 de septiembre, Nuestra Señora de los Dolores. Castrillo de las Piedras: 22 de julio, Fiesta Sacramental. Curillas: 7 de enero, San Raimundo. Matanza: 26 de septiembre, San Eusebio. Tejados: 29 de junio, San Pedro; 1 de diciembre, La Inmaculada.

Valderrueda: 6 de agosto, El Salvador; 8 de septiembre, Natividad de la Virgen. Morgvejo: 4 de septiembre, Beato Juan de Prado. Soto de Valderrueda: 29 de agosto, San Juan Degollado. Puente Almuhey: 31 de julio, San Ignacio; 12 de

septiembre, Nuestra Señora de las Angustias. Cegoñal: 12 de septiembre, Dulce Nombre de María.

Valdesamario: 24 de junio, San Juan. La Garandilla: 8 de septiembre, La Natividad de Nuestra Señora. La Utrera: 18 de julio, Santa Marina. Paladín: 29 de junio, San Pedro. Murias de Ponjos: 15 de junio, Corpus Christi. Ponjos: 13 de junio, San Antonio.

Val de San Lorenzo: 15 de junio, Santísima Trinidad; 9 de septiembre, Fiesta de la Carballada. Lagunas de Somoza: 19 de junio, Fiesta del Corpus. Val de San Román: 6 de julio, Fiesta del Corpus; 9 de septiembre, Fiesta de la Carballada.

Valdevimbre: 3 de febrero, San Blas; 10 de agosto, San Lorenzo. Villagállegos: 26 de junio, San Pelayo. Palacios: 17 de enero, San Antón; 16 de junio, San Adrián. Pobladura: 22 de junio, Octava de Corpus. Vallejo: 30 de diciembre, Santiago.

Valencia de Don Juan: 8 de septiembre, Nuestra Señora del Castillo Viejo; 14 de septiembre, Bendito Cristo de Santa Marina.

Valverde de la Virgen: 22 de enero, San Vicente. La Virgen del Camino: 15 de septiembre, Nuestra Señora de los Dolores. Morotejos del Camino: 25 de junio, La Octava de Corpus. Oncina de la Valduncina: 24 de agosto, San Bartolo. Robledo de la Valduncina: 28 de enero, San Tirso. San Miguel del Camino: 8 de mayo, San Miguel; 12 de diciembre, Santa Lucía.

Valverde Enrique: 13 de junio, San Antonio; 7 de agosto, San Mamé. Castroveja de Valmadrigal: 29 de junio, San Pedro. Vallecillo: 29 de junio, San Pedro. Villosa: 27 de noviembre, San Fausto.

Vegacervera: 5 y 6 de agosto, Nuestra Señora de las Nieves. Coladilla: 22 de junio, Corpus Christi. Valle de Vegacervera: 27 de julio, Santa Eulalia.

Vega de Espinareda: 16 de julio, Nuestra Señora del Carmen; 30 de noviembre, San Andrés.

Vega de Infanzones: 5 de agosto, Nuestra Señora de las Nieves. Grulleros: 28 de enero, Santo Tirso; 16 de junio, San Adriano. Villadesoto: 14 de diciembre, Santa Lucía.

Vega de Valcarlos: 3 de agosto, Santa María Magdalena; 27 de agosto, Fiesta de la Sardina.

Vega del Condado: 9 de mayo, Fiesta de Villasfrías; 15 de mayo, San Isidro; Villanueva del Condado: 9 de mayo, Fiestas de Villafrias; 15 de mayo, San Isidro.

Villablino: 17 de agosto, San Roque. Caboalles de Abajo: 24 de agosto, San Bartolomé. Caboalles de Arriba: 24 de julio, Santiago Apóstol. Lumajo: 22 de julio, La Magdalena. Llamas de Lacina: 8 de septiembre, La Virgen del Outeiro. Rabanal de Abajo: 8 de septiembre, La Virgen del Outeiro. Rabanal de Arriba: 7 de septiembre, La Virgen del Outeiro. Orallo: 18 de julio, Santa Marina. Rioscuro: 26 de junio, San Pelayo. Robles de Laciana: 7 de enero, San Julián. Sosas de Laciana: 24 de junio, San Juan. Villager de Laciana: 10 de agosto, San Lorenzo. El Villar de Santiago: 24 de julio, Santiago Apóstol. Villaseca de Laciana: 16 de julio, Nuestra Señora del Carmen. Todo el municipio: 4 de diciembre, Santa Bárbara.

Villabraz: 7 de enero, San Julián. Alcuetas: 8 de septiembre, Nuestra Señora. Villadangos del Páramo: 7 y 8 de junio, Pascua de Resurrección. Caladilla: 3 y 4 de febrero, San Blas. Fojo: 7 de enero, San Julián.

Villadecanes-Toral de los Vedos: 15 de mayo, San Isidro; 10 de julio, San Cristóbal.

Villafraña del Bierzo: 28 de enero, San Tirso; 14 de septiembre, Santísimo Cristo de la Esperanza.

Villagatón: 8 de septiembre, Nuestra Señora; 26 de diciembre, San Esteban. Barrios de Nistoso: 2 de febrero, La Candelaria; 23 de abril, San Jorge. Brañuelas: 8 de mayo, San Miguel Arcángel. Culebros: 16 de septiembre, San Cipriano. Manzana: 9 de junio, San Tirso. Montealegre: 24 de junio, San Juan. La Silva: 10 de agosto, San Lorenzo.

Villamanín: 22 de mayo, Santa Rita; 29 de agosto, La Degollación de San Juan Bautista. Arbas del Puerto: 1 de septiembre, Nuestra Señora. Busdongo: 24 de junio, San Juan. Cubillas de Arbas: 31 de agosto, San Ramón. Fontún de la Tercia: 13 de junio, San Antonio. Pobladura de la Tercia: 16 de septiembre, San Cipriano. Rodiezmo: 26 de junio, San Pedro. San Martín de la Tercia: 11 de noviembre, San Martín. Ventosilla: 15 de septiembre, Nuestra Señora de los Dolores. Visdangos de Arbas: 16 de julio, Nuestra Señora del Carmen. Villanueva de la Tercia: 3 de octubre, Nuestra Señora del Rosario.

Villamañán: 8 y 9 de septiembre, Nuestra Señora de la Zarza. Benmaríel: 2 de mayo, San Miguel Arcángel. Villacabiel: 20 y 21 de enero, Santos Mártires. Villacé: 16 de septiembre, Festividad del Cristo. Villamartín de Don Sancho: 2 de junio, San Erasmo; 14 de septiembre, Dulce Nombre de María. Villamejil: 2 de febrero, Las Candelas; 28 de mayo, La Ascensión. Castrillos de Cepeda: 17 de enero, San Antonio Abad; 24 de junio, San Juan. Sueros de Cepeda: 2 de febrero, Las Candelas. Cogorderos: 11 de noviembre, San Martín. Revilla: 20 de enero, San Fabián. Fontoria de Cepeda: 14 de septiembre, El Cristo.

Villamol: 3 y 4 de agosto, San Esteban. Villalcalabuey: 29 y 30 de septiembre, San Miguel. Villapeceñil: 22 de junio, Patronio de San José.

Villamoratiel de las Matas: 15 de mayo, San Isidro; 24 de junio, San Juan. Grajalejo de las Matas: 14 de septiembre, Santo Cristo.

Villanueva de las Manzanas: 15 de mayo, San Isidro; 29 de agosto, San Juan Degollado. Villacelama: 15 de mayo, San

Isidro. Riego del Monto: 15 de mayo, San Isidro. Palanquince: 27 de abril. Fiesta de la Flor; 15 de mayo, San Isidro.

Villaobispo de Otero: 8 de septiembre, Natividad de Nuestra Señora. Brimeda: 13 de junio, San Antonio.

Villaornate y Castro: 20 de marzo, San José; 21 de septiembre, Santísimo Cristo. Castrofuerte: 3 y 4 de febrero, San Blas.

Villaquejida: 1. de mayo, San Isidro; 14 de septiembre. Villafra: 15 de mayo, San Isidro.

Villaquilambre: 19 de julio, El Corpus; 15 de mayo, San Isidro. Navatejeras: 9 de mayo, San Miguel; 15 de mayo, San Isidro. Robledo de Torio: 18 de enero, San Antonio; 15 de mayo, San Isidro. Villanueva del Arbol: 3 de febrero, Las Candelas; 15 de mayo, San Isidro. Villarrodrigo: 15 de mayo, San Isidro; 9 de septiembre, Nuestra Señora. Castrillino: 15 de mayo, San Isidro; 30 de septiembre, San Miguel. Villacabisco: 15 de mayo, San Isidro; 14 de julio, San Justo. Villasantia: 15 de mayo, San Isidro; 17 de agosto, San Roque. Canaleja: 21 de enero, Santos Mártires; 15 de mayo, San Isidro. Villamoros: 15 de mayo, San Isidro.

Villarejo de Orbigo: Veguellina de Orbigo: 29 de junio, La Octava del Corpus; 20 de julio, El Carmen.

Villares de Orbigo: 15 de mayo. San Isidro. Moral de Orbigo: 3 de agosto, Santa Ana. San Félix de Orbigo: 29 de junio, San Pedro y San Pablo. Santibáñez de Valdeiglesias: 15 de junio, La Santísima Trinidad.

Villasabariego: Villafañe: 16 de julio, Nuestra Señora del Carmen. Puente Villarente: 26 de junio, San Pelayo.

Villaselán: 27 de noviembre, San Facundo. Arcayos: 5 de septiembre, San Lorenzo. Castroaño: 30 de noviembre, San Andrés. Santa María del Río: 8 y 9 de septiembre, Natividad de Nuestra Señora. Villacerán: 6 de agosto, Nuestra Señora de las Nieves.

Villazala: 11 de junio, San Bernabé; 30 de noviembre, San Andrés. Castrillo: 7 de octubre, Nuestra Señora del Rosario. Huerga: 8 de septiembre, Natividad de Nuestra Señora. Valdesandinas: 14 de septiembre, El Cristo.

Zotes del Páramo: 25 y 26 de mayo, Virgen de la Aldea. Villasestrigo del Páramo: 21 y 22 de julio, Fiesta del Señor. Zambroncino del Páramo: 8 de junio, Fiesta Sacramental; 21 de diciembre, Santo Tomás.

Publicada en el «Boletín Oficial del Estado, Gaceta de Madrid», núm. 55, del día 5 de marzo de 1981.

1290

GOBIERNO CIVIL DE LEÓN

Jurado Provincial de Expropiación Forzosa

Reunido el Jurado Provincial de Expropiación Forzosa el día 26 de noviembre, integrado por el Ilustrísimo Sr. Presidente, D. César Martínez Burgos, Magistrado y por los Vocales: D. Alejandro García Moratilla, Abogado del Estado; D. Jesús Motta Romo, Ingeniero Agrónomo; D. Cipriano Elías Martínez Álvarez, Representante de la Cámara Oficial Agraria; D. Miguel Cases Lafarga, Notario; actuando de Secretario D. Joaquín Tejedor Gancedo.

VISTO: El expediente remitido por la Delegación Provincial de León del Ministerio de Industria y Energía.

RESULTANDO: Que dicho expediente se inició para fijar justiprecio a la servidumbre forzosa de paso de energía eléctrica como consecuencia de la construcción del tramo Ambasaguas-Vegas del Condado de la línea eléctrica aérea a 20 KV. (13,2 KV). Ambasaguas-Vegas-Moral-San Vicente-Valduvico, de la que es beneficiaria IBERDUERO S.A., sobre la finca núm. 116, de una superficie de 17.830 m/2, dedicada al cultivo de prado-regadío, ubicada en término municipal de Vegas del Condado, propiedad de doña GERTRUDIS LOPEZ FERRERAS y afectada por vuelo de conductores en la longitud de 90 metros que suponen, dado el ancho de 3,5 m. de la línea 315 m/2, así como por la colocación del apoyo núm. 21.

RESULTANDO: Que la Entidad Beneficiaria de la expropiación, previos los oportunos asesoramientos, ofreció como indemnización, por todos los conceptos, la cantidad de 1.277 pesetas, con lo que no está de acuerdo la propiedad que solicita una valoración de 60.000 pesetas.

VISTOS: La Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, su Reglamento de 26 de abril de 1957, la Ley de 18 de marzo de 1966, su Reglamento de 20 de octubre del mismo año y demás de aplicación.

CONSIDERANDO: Que con el es-

tablecimiento de la línea eléctrica en cuestión se ocupa en vuelo la finca en los metros reseñados, representando una servidumbre de paso aéreo en su interior con el consiguiente demérito en el total del predio, así como limitaciones en el uso y disfrute del mismo, conforme distinguen los apartados a) y b) del párrafo 2.º del artículo 12 de la Ley de 18 de marzo de 1966.

CONSIDERANDO: Que para la determinación del valor de los bienes y derechos afectados el Jurado no se atiene a las normas del art. 39 de la Ley de Expropiación Forzosa, que conduciría a un precio no conforme con el verdadero valor de los perjuicios ocasionados, motivo por el que estima de aplicación el artículo 43 de dicha Ley y, teniendo en cuenta las características del tendido eléctrico y su incidencia en la finca así como situación, superficie, clase y destino de ésta, se ha llegado a la conclusión que el valor real de la propiedad es el de 70 ptas. m/2 y que por la servidumbre de paso ha de apreciarse un 40 % del montante de dicho valor real así como un 2 % por demérito o devaluación de la finca.

En su virtud, el Jurado Provincial de Expropiación Forzosa acuerda fijar la siguiente valoración

	Pesetas
0,32 m/2 de terreno × 70 pesetas m/2	22
315 m/2 × 70 ptas. m/2 × 0,40	8.820
Demérito finca:	
17.830 m/2 × 70 ptas. m/2 × 0,02	24.962
5 % de afección sobre 22 ptas.	1
Daños y perjuicios	600
TOTAL	34.405

Lo que participo a Vd. para su conocimiento y efecto, significándole que contra este acuerdo no cabe más recurso que el Contencioso-Administrativo en plazo de dos meses ante la Sala correspondiente de la Audiencia Territorial de Valladolid, previo el de

reposición ante este Jurado en plazo de un mes a contar desde la notificación de la presente.

León, 9 de diciembre de 1980.—El Secretario del Jurado, (ilegible).—V.º B.º: El Presidente (ilegible).

Doña GERTRUDIS LOPEZ FERRERAS.

Otrosí se comunica que contra la presente resolución la Empresa IBERDUERO S.A., interpuso, en tiempo y forma, recurso de reposición, que fue desestimado por acuerdo del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de fecha 11 de febrero de 1981.

Lo que se publica en este BOLETIN OFICIAL a los efectos de notificación, conforme establece el art. 80,3 de la Ley de Procedimiento Administrativo. 1399

DELEGACION PROVINCIAL DE AGRICULTURA INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA Jefatura Provincial del ICONA de León

Aprovechamientos de pastos sobrantes en montes de Utilidad Pública que se subastan para ser aprovechados durante el año 1981.

Núm. del monte: 412 U. P.; Ayuntamiento: Toreno; Pertenencia: Toreno; Número y clase de ganado: 200 cabezas lanares; Tasación: 30.000 pesetas anuales; Superficie: 70 Has.; Denominación de los pastaderos: "Sardón" y "San Glorio"; Acto de la subasta; Mes: abril; Día: 8; Hora: 12; Local del acto: Casa Concejo.

Estos aprovechamientos se deberán sujetar a las condiciones, modelo de proposición y demás circunstancias que figuran en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 192 de fecha 26 de agosto de 1974, excepto en lo que se refiere a adjudicaciones plurianuales las cuales se admitirán siempre que la entidad propietaria no muestre disconformidad lo que hará constar en el apartado "Observaciones" del acta de adjudicación provisional, y siempre que la cantidad ofertada anualmente sobrepase el 25 % de

dicha tasación. También se sujetarán a los pliegos especial y general de condiciones técnico-facultativas que se encuentran a disposición de los interesados en la Jefatura Provincial del ICONA (calle Ramón y Cajal, número 17).

León, 10 de marzo de 1981.—El Jefe Provincial, J. Derqui.

1401 Núm. 708.—780 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamiento de Ponferrada

La Corporación de este Ilustre Ayuntamiento, en sesión de 5 de marzo de 1981, acordó aprobar los pliegos de condiciones económico administrativas, que han de regir la contratación, mediante concierto directo de las obras de urbanización de las calles siguientes:

Calle La Princesa —1.ª fase— (entre Conde de Lemos y la calle Gil y Carrasco); calle Las Doloras, y calle Gil y Carrasco (hasta la valla existente en la calle La Princesa, con exclusión de los entronques), sometiéndose a información pública por el plazo de ocho días, durante los cuales el expediente se halla de manifiesto en la Unidad de Obras, Casa Consistorial, planta 2.ª, de nueve a catorce horas, para que pueda ser examinado y formularse las reclamaciones pertinentes.

Al propio tiempo y en cumplimiento de lo acordado por la Corporación Municipal, en la señalada sesión, se convoca la contratación, mediante concierto directo, de las obras de urbanización de las calles siguientes; con carácter independiente y autónomo cada uno de los proyectos:

—La Princesa —1.ª fase— (entre Conde de Lemos y la calle Gil y Carrasco).

Tipo de licitación: 1.476.902,78 pesetas.

Plazo de ejecución: dos meses.

Fianza provisional: 27.153,00 pesetas.

—Las Doloras.

Tipo de licitación: 4.176.201,00 pesetas.

Plazo de ejecución: cuatro meses.

Fianza provisional: 67.643,00 pesetas.

—Gil y Carrasco (hasta valla existente en la calle La Princesa, con exclusión de los entronques).

Tipo de licitación: 4.044.658,34 pesetas.

Plazo de ejecución: cuatro meses.

Fianza provisional: 65.670,00 pesetas.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se entregarán en el Registro General del Ayuntamiento, durante las horas de nueve a catorce, en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de

la provincia, conteniendo la documentación exigida en el art. 18 de los pliegos de condiciones. La apertura de plicas, tendrá lugar al siguiente día hábil al de la terminación del plazo, a las trece horas, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial.

MODELO DE PROPOSICION

D., mayor de edad, de estado, de profesión, provisto de D. N. I. núm., actuando en nombre propio o en representación de

Hago constar:

1.º—Que solicito la admisión a Concierto Directo para la contratación de las obras de urbanización de la calle.

2.º—Acompaño los documentos exigidos en el pliego de condiciones.

3.º—Propongo como precio para la obra objeto de contratación el de pesetas.

4.º—Acepto plenamente los pliegos de condiciones de este Concierto Directo, y cuantas obligaciones del mismo se derivan, como concursante y como adjudicatario si lo fuere.

Ponferrada, a 6 de marzo de 1981.—El Alcalde (ilegible).

1271 Núm. 650.—1.800 ptas.

Ayuntamiento de Cistierna

SE ANUNCIA LA SIGUIENTE ENAJENACION

Objeto: Venta en pública subasta de los edificios siguientes de propiedad municipal:

1.º Casa vivienda del Sr. Maestro del pueblo de Vidanes.

2.º Casa vivienda de la Sra. Maestra del pueblo de Vidanes.

3.º Edificio escolar y casa vivienda del Sr. Maestro en el pueblo de Ocejo de la Peña.

Tipo de licitación:

1.º Casa vivienda del Sr. Maestro de Vidanes, 1.000.000 de pesetas al alza.

2.º Casa vivienda de la Sra. Maestra de Vidanes, 800.000 pesetas al alza.

3.º Casa vivienda y local escuela en Ocejo de la Peña, 200.000 pesetas al alza.

Proposiciones: Las proposiciones se presentarán en el mismo acto de la celebración de la subasta, mediante el sistema de pujas a la llana.

Garantías: Los licitadores presentarán ante la Presidencia el justificante de haber ingresado o constituido la garantía provisional por un importe del tres por ciento del tipo de licitación.

Celebración de la subasta: En el salón de actos del Ayuntamiento de Cistierna, a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de veinte días hábiles desde que se anuncie la subasta en el Boletín Oficial del Estado.

Pago: El importe del remate será

abonado por el adjudicatario o adjudicatarios en el momento de otorgarse la correspondiente escritura pública de compra-venta.

Gastos: El adjudicatario o adjudicatarios quedan obligados a satisfacer el importe de los anuncios de la subasta y cuantos otros gastos se originen con motivo de la tramitación y formalización del contrato.

Pliego de condiciones: A disposición de los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento de diez a trece horas.

Cistierna, 12 de marzo de 1981.—El Alcalde Presidente, Luis Canal Montañés.

1340 Núm. 688.—1.140 ptas.

Ayuntamiento de Benuza

Por Pizarras de León, S. A. (Pilesa), se ha solicitado licencia para establecer la actividad de elaboración de pizarra mediante nave industrial, con emplazamiento en Pombriego.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Benuza, 13 de marzo de 1981.—El Alcalde (ilegible).

1337 Núm. 686.—420 ptas.

Ayuntamiento de Villaquilambre

De conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 27 de febrero de 1981, art. 119 del Real Decreto 3046/77, de 6 de octubre, y el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la siguiente subasta:

1.º—Objeto del contrato.—Obras de primera fase de construcción de una Casa Consistorial para el Ayuntamiento de Villaquilambre.

2.º—Tipo de licitación: 10.274.120 pesetas.

3.º—Plazo: La obra estará entregada provisionalmente en el plazo de seis meses.

4.º—Garantías: Fianza provisional será de 205.482 pesetas. Fianza definitiva del 6 % sobre el precio de adjudicación.

5.º—Expediente: Puede examinarse en las Oficinas municipales de nueve a trece de la mañana, hasta el día que finaliza el plazo para la presentación de plicas.

6.º—Presentación de plicas: En las Oficinas municipales, de las diez a las trece horas de los días hábiles

hasta el anterior al de la apertura de plicas.

7.º—Apertura de plicas: Tendrá lugar en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Villaquilambre, a las doce horas del día siguiente hábil a transcurridos veinte días hábiles desde la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

MODELO DE PROPOSICION

D. mayor de edad, vecino de calle núm., provisto del Documento Nacional de Identidad núm. expedido en con fecha obrando en su propio nombre, o como apoderado de D. con poder bastante y que reuniendo las condiciones mínimas necesarias para la contratación de esta clase de obras, adjuntando las declaraciones juradas que se señalan en el Pliego de condiciones económico-administrativas y particulares; y estando enterado del anuncio publicado en el *Boletín Oficial del Estado* núm. de fecha así como de los Pliegos de condiciones económico-administrativas y particulares y de los técnicos que regirán para la ejecución de las obras de construcción de la Casa Consistorial para el Ayuntamiento de Villaquilambre en su primera fase, y conforme en todo con los pliegos aludidos a los que se somete, se compromete a la realización de dichas obras, por la cantidad de pesetas (.....).

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria nacional.

Fecha y firma.

Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Villaquilambre.

Villaquilambre a 5 de marzo de 1981.—El Alcalde, Manuel García.

1342 Núm. 689.—1.500 ptas.

Juez de Paz

Oseja de Sajambre, Páramo del Sil, Balboa.

Jueces de Paz sustitutos

Villaturiel, Valdemora, Villazanzo de Valderaduey, Borrenes, Priaranza del Bierzo.

Valladolid, 12 de marzo de 1981.—El Secretario de Gobierno, Federico de la Cruz.—V.º B.º: El Presidente, Policarpo Cuevas. 1347

Juzgado de Primera Instancia número uno de León

Don Francisco Vieira Martín, Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno de esta ciudad y Partido de León.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 192/1978, se tramita juicio ejecutivo a instancia de don Francisco Bartolomé de la Mata, vecino de Gijón, representado por el Procurador D. Santiago González Varas, contra D. José Cano Martínez, vecino de esta capital, sobre pago de 15.000 pesetas de principal y 13.578 pesetas, calculadas para intereses, gastos y costas, autos en los que, a solicitud de la parte actora, por resolución de esta fecha, acordé anunciar nuevamente a pública subasta, por segunda vez, término de veinte días, sin suplir previamente la falta de titulación y por el precio de su valoración pericial, con rebaja del veinticinco por ciento, el inmueble embargado en dicho juicio para garantizar aludidas responsabilidades, que se describe así:

Vivienda tipo C), en la planta 1.ª de la casa en León a la calle de Cipriano de la Huerza, núm. 4, a la izquierda subiendo la escalera. Tiene una superficie útil de 85 metros y 30 decímetros cuadrados. Linda: Situándose en el rellano de la escalera, derecha entrando, patio lateral y doña Eudisia Arenas; y fondo, doña María-Luisa de Celis, cubierta de la planta baja y vivienda tipo G) de la misma planta. Le corresponde una cuota de participación en los elementos comunes con relación al total valor del inmueble, de tres enteros y trece centésimas por ciento. Tiene calificación definitiva de vivienda de protección oficial, grupo 1.º Inscrita en el Registro de la Propiedad, y valorada en tres millones de pesetas.

Dicho remate habrá de tener lugar en la sala audiencia de este Juzgado —Palacio de Justicia— el día doce de mayo próximo, a las 12 horas, advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en él deberán consignar previamente una cantidad, igual por lo menos, al diez por ciento efectivo del tipo de esta segunda subasta; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo; que la certificación de cargas consiguiente obra en los autos

meritados, pudiendo ser examinada por quienes puedan tener interés en ello durante todas las horas y días hábiles; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta, sin destinarse a su extinción el precio del remate; y, por último, que éste podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en León a once de marzo de mil novecientos ochenta y uno.—Francisco Vieira Martín.—El Secretario (ilegible).

1350 Núm. 697.—1.520 ptas.

Don Francisco Vieira Martín, Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno de esta ciudad y partido de León.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 541/1979, y a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, representada por el Procurador D. Mariano Muñiz Sánchez, se tramita juicio ejecutivo contra don José Cano Martínez y su esposa doña Josefa Figueras Labrador, mayores de edad y de este domicilio, en reclamación de pesetas 654.268 de principal y 250.000 pesetas más calculadas para intereses, gastos y costas, autos en los que, por resolución de esta fecha, a virtud de lo solicitado por la parte ejecutante, he acordado anunciar nuevamente a pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo, sin suplir previamente la falta de titulación, el inmueble embargado en garantía de las aludidas responsabilidades, y que es:

Finca número seis.—Vivienda tipo C, en la planta primera de la casa en León, a la calle Cipriano de la Huerza, número 4, a la izquierda subiendo la escalera. Tiene una superficie útil de 85 metros y 30 decímetros cuadrados. Linda, situándose en el rellano de la escalera, derecha entrando, rellano de escalera y vivienda tipo G de su misma planta; izquierda entrando patio lateral y doña Eudisia Arena, y fondo doña María-Luisa de Celis; cubierta de la planta baja y vivienda tipo G de la misma planta. Le corresponde una cuota de participación en elementos comunes de 3,13 %. Inscrita en el Registro de la Propiedad de este partido; valorada en tres millones de pesetas.

Dicho remate se celebrará en la sala audiencia de este Juzgado —Palacio de Justicia— el día doce de mayo próximo, a las once horas, advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en él, deberán consignar previamente una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del tipo de la segunda subasta; que la certificación de cargas consiguiente, obra en los autos referenciados, pudiendo ser examinada por aquellos a quienes interese, dentro de las horas y días hábiles; que dicha subasta tendrá efecto, sin sujeción a tipo, como queda expresado; que las cargas

Administración de Justicia

AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID

Hallándose vacantes en la actualidad los cargos de Justicia Municipal que a continuación se relacionan, se convoca por la presente el correspondiente concurso para la provisión de dichos cargos a fin de que los que deseen tomar parte en él, presenten ante el Juzgado de Primera Instancia correspondiente la solicitud y documentos que previenen las disposiciones Orgánicas Vigentes, en el término de un mes a partir de la fecha de su publicación en el *BOLETÍN OFICIAL* de la provincia.

Fiscal de Paz

Sena de Luna.

Fiscales de Paz sustitutos

Cabrillanes de Babia.

anteriores y preferentes, si existieren, al crédito del actor, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta sin destinarse a su extinción el precio del remate, y, finalmente, que éste podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en León a once de marzo de mil novecientos ochenta y uno.—Francisco Vieira Martín.—El Secretario (ilegible).

1321

Núm. 666.—1.400 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia
número dos de Ponferrada*

En virtud de lo acordado en autos de juicio ejecutivo nº 56 de 1981, seguidos a instancia de D. Hipólito Gómez García, mayor de edad, casado, transportista y vecino de Páramo del Sil, representado por el Procurador D. Germán Fra Núñez, contra la Entidad "Urvimar S. L.", cuyo paradero se ignora; sobre reclamación de cantidad; por el presente edicto se cita de remate a la referida Entidad demandada "Urvimar", que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que dentro del término de los nueve días siguientes a la publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezca en los autos, oponiéndose a la ejecución despachada, si lo estima conveniente, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado en rebeldía y le parará el perjuicio a que hubiere lugar, siguiendo el juicio su curso sin volver a citarle ni hacerle otras notificaciones más que las determinadas en la Ley; significándole que en los autos se ha practicado embargo de bienes sin el previo requerimiento de pago, por ignorarse su paradero, y que las copias simples de la demanda y de los documentos se hallan a su disposición en esta Secretaría.

Dado en Ponferrada a seis de marzo de mil novecientos ochenta y uno.—(Ilegible).—El Secretario (ilegible).

1367

Núm. 702.—700 ptas.

*Juzgado de Distrito
número dos de León*

Don Siro Fernández Robles, Juez del Juzgado de Distrito número dos de esta ciudad de León.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal civil seguidos en este Juzgado entre partes que se reseñarán, ha recaído sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En León a cuatro de marzo de mil novecientos ochenta y uno.—El Sr. D. Siro Fernández Robles, Juez del Juzgado de Distrito número dos de esta ciudad, habiendo visto los presentes autos de juicio verbal civil número 295 de 1980, seguidos en este Juzgado a instancia de la Sociedad Industrias y Almacenes Pablos, S. A., con domicilio en León, representada por el Procurador

D. Santiago González Varas, y defendida por el Letrado D. Eugenio - Julián Tejerina García, contra D. Hipólito Megías Fernández, mayor de edad, casado, ganadero y vecino de El Casar de Escalona (Toledo), sobre reclamación de cantidad, y

Fallo: Que estimando íntegramente la anterior demanda interpuesta por la Sociedad Industrias y Almacenes Pablos, S. A., contra D. Hipólito Megías Fernández, en reclamación de seis mil cincuenta y cinco pesetas e intereses legales, debo condenar y condeno al demandado a que tan pronto fuere firme esta sentencia pague a la Sociedad demandante la expresada suma y sus intereses legales desde la fecha de interposición de dicha demanda hasta la del completo pago, imponiéndole asimismo el pago de las costas del procedimiento.—Y por la rebeldía del demandado, notifíquesele la presente resolución en la forma prevenida en los artículos 282 y 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, caso de que por la actora no se interese la notificación personal.—Así por esta mi sentencia, juzgando lo pronuncio, mando y firmo.—Siro Fernández.—Rubricado.

Y para su notificación al demandado rebelde D. Hipólito Megías Fernández, y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente edicto en León, a once de marzo de mil novecientos ochenta y uno.—Siro Fernández Robles.—(Ilegible).

1361

Núm. 693.—1.140 ptas.

**

Don Francisco Miguel García Zurdo, Secretario del Juzgado de Distrito número dos de León.

Doy fe: Que en los autos de juicio de faltas número 814/80, de este Juzgado, recayó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En León, a veinticuatro de enero de mil novecientos ochenta y uno.—Vistos por el Sr. D. Siro Fernández Robles, Juez del Distrito del Juzgado número dos de esta ciudad, los precedentes autos de juicio de faltas número 814/80, seguidos en virtud de denuncia formulada por Julián Rodríguez Calvo y Teresa Rodríguez Calvo, contra Josefa Domínguez Delgado, sobre imprudencia con daños en accidente de circulación, en cuyos autos, ha sido parte el Ministerio Fiscal; y...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente a Josefa Domínguez Delgado, de la falta que se le imputa en el presente juicio, con expresa declaración de las costas de oficio y reserva de las acciones civiles.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Siro Fernández Robles.—Firmado y rubricado."

Y para que conste y publicar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que sirva de notificación en forma a la denunciada Josefa Domínguez Delgado, cuyo domicilio se desconoce, expido y firmo el presente en León a doce de marzo de mil novecientos ochenta y uno.—Francisco Miguel García Zurdo.

1362

Anuncios particulares

Comunidad de Regantes DE VIÑALES Y SAN ROMAN DE BEMBIBRE

Por el presente se convoca a todos los usuarios de esta Comunidad a fin de que asistan a la asamblea que tendrá lugar en la Escuela Nacional del pueblo de Viñales el día 29 de marzo de 1981, domingo a las diez de la mañana en primera convocatoria y a las once en la segunda, caso de no poder celebrar la primera, con el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.º—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- 2.º—Determinar la cuantía de la demanda por área a cobrar.
- 3.º—Extensión de acequia y regueros a limpiar por cada usuario, previa medición de estos cauces.
- 4.º—Ruegos y preguntas.

Viñales a 12 de febrero de 1981.—El Presidente de la Comunidad, Gabino Albares López.

1414

Núm. 709.—480 ptas.

Comunidad de Regantes DE ARLANZA Y VIÑALES

Presa de Marifollo

Se convoca a todos los usuarios de esta Comunidad de Regantes a la Junta General ordinaria que se celebrará en la Escuela de Arlanza el próximo día 29 de marzo a las 10,45 horas en primera convocatoria y a las 11,15 en segunda con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.º—Lectura y aprobación, si procede, del Acta anterior.
- 2.º—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria anual.
- 3.º—Examen y aprobación, si procede, de los presupuestos de ingresos y gastos.
- 4.º—Ruegos y preguntas.

Viñales, 11 de marzo de 1981.—El Presidente de la Comunidad, Antonio González Fernández.

1413

Núm. 710.—440 ptas.

LEON

IMPRENTA PROVINCIAL

1981